



PLAN DE ACTUACION 2013 DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Este plan responde a los fines previstos para el Consejo Social en cuanto a supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios, de la promoción de colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad y de las relaciones de ésta con su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de las actividades universitarias.

El presente plan es acorde con el programa de actuación de la Universidad para los próximos años, el cual se resume en los siete aspectos siguientes: excelencia investigadora, calidad docente, compromiso con el esfuerzo y mérito individual, internacionalización, innovación, participación y transparencia, sostenibilidad y solidaridad.

1. Objetivos generales

- ↪ Reforzar las relaciones de la Universidad con el entorno socio-económico para promover colaboraciones en la financiación de la Universidad.
- ↪ Contribuir al reconocimiento del esfuerzo y del mérito individual en la Universidad.
- ↪ Contribuir a valorizar la UC3M en el ámbito universitario nacional e internacional.
- ↪ Apoyar y colaborar en las iniciativas promovidas por la Universidad.
- ↪ Mejorar la visibilidad del Consejo Social en la comunidad universitaria.



2. Actuaciones adicionales al funcionamiento reglado del Consejo Social

ACCIONES	OBSERVACIONES	RESPONSABLE / COLABORADORES	PRESUPUESTO
Promover y dar apoyo económico a la Auditoría Externa de las cuentas de la Universidad	Para el ejercicio 2013 por adjudicación en 2011 tras el concurso correspondiente, la Auditoría la llevará a cabo la empresa Mazars Auditores S. L.	Secretaría del Consejo y Dirección Económico Financiera de la Universidad	37.000 euros
Promover y dar apoyo económico al Estudio externo sobre la Percepción de la Calidad de los Servicios de la Universidad	El contrato con la empresa Simple Lógica que resultó adjudicataria del correspondiente concurso en 2010 se termina en 2012. En 2013 se lanzará un nuevo concurso para dar continuidad a los estudios realizados hasta ahora.	Secretaría del Consejo y Unidad de Programación y Presupuestos de la Universidad	36.000 euros
Promover los <i>Premios de Excelencia del Consejo Social 2012</i>	Se trata de la quinta edición de estos Premios. Se destinarán a premios 340.000 euros provenientes del convenio existente con el Banco Santander.	Secretaría del Consejo	340.000 euros (premios) + 9.000 euros (organización de los premios)
Creación de los Premios TFG EMPRENDE 2013	Se trata de instituir premios para los 20 mejores Trabajos Fin de Grado Emprende del curso 2012/13 atendiendo a criterios de excelencia y multidisciplinariedad.	Secretaría del Consejo / Vicerrectorado de Investigación y Transferencia	20.000 euros
Promover el <i>Foro de Empresas y la Comisión de I+D+i del Foro de Empresas</i>	La creación del Foro se aprobó en sesión plenaria de 2011 y la reunión constitutiva tuvo lugar en enero de 2012. En 2013 se prevén al menos dos reuniones del Foro y otras dos de la Comisión de I+D+i del Foro de Empresas.	Secretaría del Consejo / Rectorado	2.000 euros



Impulsar el <i>Club de Emprendedores de la UC3M</i>	Esta acción se inició en 2012 con los Antiguos Alumnos emprendedores premiados en alguna de las cuatro primeras ediciones de los Premios de Excelencia. El Consejo dará apoyo a las iniciativas del Club y tratará de reforzar con ello los programas de Antiguos Alumnos así como los de Emprendedores de la Universidad.	Secretaría del Consejo / Fundación Universidad Carlos III y Parque Científico de la Universidad	2.000 euros
Impulsar acciones conjuntas entre los Consejos Sociales de las universidades de la Alianza <i>A4U</i>	La primera acción se encaminaba a visibilizar las empresas que colaboran con la A4U. Se continuarán los contactos y las iniciativas iniciadas en 2010.	Secretaría del Consejo / Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	1.300 euros
Promover y elaborar estudios técnicos que enmarquen la actividad de la UC3M	Se continuará con la generación de Informes que serán presentados al Consejo Social y que estarán disponibles, además, para los miembros del Consejo de Dirección ampliado de la Universidad.	Secretaría del Consejo (Gabinete de Estudios y Prospectiva)	